Los quales juntos en su Ayuntamiento
como lo an de costumbre despues de aberse
dado citados para el en personas por mi el escri-
vano y a los ausentes en sus casas de que doy fee
y el dicho don Jorge Faxardo y Molina propuso
en el dicho ayuntamiento a los dichos justicias y ofi-
ciales como con orden y poder deste concejo fue
a tratar y conferir con el señor don Geronimo An-
tonio y Medinilla y Pores caballero del abito
de Santiago governador destos partidos a
la villa de Blanca donde asiste con parti-
cular comision en razon de la preten-
sion de la villa de Carabaca sobre querer yn-
corporar las apelaciones de estas villas
en su jurisdiccion y en su compañia fue
el dicho señor don Pedro de Espadaña alcalde ordinario de
la villa de Moratalla por la dicha villa y a-
biendole propuesto la dificultad que es-
tas dos villas ponian en el asiento y o-
frecimiento por la confirmacion de la con-
pra que estas villas hicieron a su magestad de la
primera ynstancia y que les hiciese no-
toria la comision y facultad que su mag.d
tenia para admitir los ofrecimientos
y conceder arbitrios y saber el estado
de la causa y que el dicho señor governador hizo
demostracion de una ynstruccion del señor
don Juan de Chabes y Mendoza presidente
del Real consejo de las ordenes por la qual
ordenaba y disponia a el dicho señor gober-
nador resolviese con las villas el ser-
vicio que abian de hacer a su magestad por
la confirmacion de los previlegios y
compras y que hecho les concediese